

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53961 PONTEVEDRA

EDICTO

D.^a María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia de Jdo. de lo Mercantil N.º 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, por el presente,

Hago saber:

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 274/2012 referente al deudor Hidroscivil, S.L., con CIF B-36759652 por auto de fecha 18 de Julio de 2017 se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Decretar la conclusión del concurso por fin de la fase de liquidación.
- 2.-Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.
- 3.-Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la administración concursal y el cese de los administradores concursales.
- 4.-Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 18 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170065494-1